

## SECCION I CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para el EQUIPAMIENTO DE CENTROS OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO PARA ATENCIÓN AL CLIENTE, Código CPC 49121.0011.

El presupuesto referencial es de USD 600.000,00, (Seiscientos mil dólares de Estados Unidos de América), sin incluir el IVA, y el plazo máximo para la ejecución del contrato es de 210 días con entregas parciales, contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta del contratista.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal de la Entidad Contratante y MEER ([www.eeq.com.ec/contratacion\\_publica/procesosCAF](http://www.eeq.com.ec/contratacion_publica/procesosCAF), [www.meer.gob.ec/](http://www.meer.gob.ec/)); *únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la EEQ el valor de USD 61,00 más IVA.*

Adicionalmente el aviso de licitación se publicará en al menos dos diarios de circulación nacional.

2. Los interesados podrán formular preguntas por escrito a la siguiente dirección electrónica [procesoscaf@eeq.com.ec](mailto:procesoscaf@eeq.com.ec), la Comisión Técnica absolverá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias a través de su página web y del MEER ([www.eeq.com.ec/contratacion\\_publica/procesosCAF](http://www.eeq.com.ec/contratacion_publica/procesosCAF), [www.meer.gob.ec/](http://www.meer.gob.ec/)), en el plazo establecido en el cronograma descrito en este pliego.

3. La oferta técnica - económica en original y copia debidamente numerada y rubricada, así como en medio digital se presentará en la Secretaría de la Dirección de Contratación Pública, ubicada en la Av. Eloy Alfaro N29-150, entre 9 de Octubre y Alemania, cuarto piso, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en la *Dirección de Contratación Pública*.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4. La oferta podrá presentarse por la totalidad de la contratación.

5. En este proceso no se contempla reajuste de precios.

6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.

7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo al financiamiento proveniente del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF relacionados con la Certificación Presupuestaria DF- 06 2461 con cargo a la Partida Presupuestaria 121010114770120 "Plan de Reforzamiento PRSND – CAF". La certificación presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA<sup>2</sup>. Se otorgará un anticipo del 40%; y el restante 60% del valor del contrato será cancelado de acuerdo a entregas parciales, previo informe del Administrador del Contrato. En cada entrega parcial, se amortizará el porcentaje del anticipo del valor total facturado.

8. El procedimiento se ceñirá a las políticas del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, y a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP en lo que fueren aplicables, mismas que se determinan en el presente pliego.

---

<sup>2</sup> El IVA se cancelará con recursos fiscales.

9. La Empresa Eléctrica Quito se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Quito,



ING. FERNANDO GÓMEZ MIRANDA  
GERENTE GENERAL (E)  
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

La firma consta en el documento original que es parte del expediente del presente proceso de contratación

